

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría: Servicio para la coordinación y desarrollo de capacitaciones en la plataforma Aula Aprende, para la formulación de planes de acción para el mejoramiento de la calidad de aire en zonas de atención prioritaria en el Perú**

### 1. Introducción

El programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina (CALAC+), ejecutado por Swisscontact y financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), se encuentra en la implementación de su segunda Fase II (08/2021- 07/2025). El objetivo principal mantiene el enfoque regional de mejorar la calidad del aire y mitigar el cambio climático en cuatro ciudades de América Latina (Lima, Santiago, Ciudad de México y Bogotá), a través de tres ejes temáticos:

El primer eje, *Transporte urbano menos contaminante*, busca asegurar que las emisiones de partículas ultrafinas, carbono negro y gases de efecto invernadero (GEI) de los sistemas de transporte público urbano se reduzcan de manera significativa y sostenible.

El segundo eje es Incubadora de políticas para maquinaria móvil no de carretera y busca apoyar el desarrollo de políticas para una reducción significativa de partículas ultrafinas, carbono negro y gases de efecto invernadero (GEI) de la maquinaria de la construcción.

El tercer eje de CALAC+, Cooperación regional y global, tiene como objetivo compartir, a nivel regional y global, una experiencia sistematizada sobre políticas exitosas, acciones y tecnologías rentables que permitan reducir el consumo de combustible, la contaminación atmosférica y las emisiones de carbono en el contexto urbano.

El Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina (CALAC+) es una iniciativa regional financiada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y ejecutada por Swisscontact en las ciudades capitales de cuatro países de la región: Colombia, Chile, México y Perú. A nivel global el programa facilita el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos. El presente servicio se enmarca en el desarrollo de las actividades del componente 1: *Transporte urbano menos contaminante*.

La finalidad del servicio es contar con una asistencia técnica para apoyar el diseño, desarrollo y ejecución de cursos de capacitación para los gobiernos regionales y locales en el marco de la elaboración, actualización e implementación de los Planes de Acción para la Mejora de la Calidad del Aire para las Zonas de Atención Prioritaria (en adelante, ZAP). Los resultados de este servicio brindarán soporte a la ejecución de las actividades en el marco de la gestión ambiental, así como de lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2017- MINAM: Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias. Entre las ZAP identificadas, se encuentra la región de Lima Metropolitana y Callao.

En este sentido, se requiere la contratación de un profesional con experiencia en calidad de aire para apoyar a la DGCA del MINAM en el desarrollo del “Programa de Especialización en Planes de Acción para la mejora de la calidad de aire” y en la incorporación del “Curso para el análisis de costo-beneficio y de impactos en la

salud de medidas para reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles”; en plataforma Aula Aprende.

## 2. Objetivos

- Apoyar en la coordinación y desarrollo del “Programa de Especialización para la Elaboración de Planes de Acción de Calidad de Aire” de la plataforma Aula Aprende del MINAM.
- Apoyar la transferencia de información del “Curso para el análisis de costo-beneficio y de impactos en la salud de medidas para reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles” de CALAC+ y su integración a la plataforma Aula Aprende del MINAM.

## 3. Actividades

- a) Coordinación con ponentes y gestión de material del Programa de Especialización para la Elaboración de Planes de Acción de Calidad de Aire
  - Coordinar con los ponentes y dar seguimiento a la recepción del material
  - Brindar pautas para las presentaciones y las grabaciones a los ponentes
  - Revisar el material recibido y dar retroalimentación a los ponentes
  - Actualizar el syllabus del programa, cuando sea necesario en coordinación con la DGCA
  - Generar un archivo del material final (presentaciones, material complementario, banco de preguntas, entre otros) con una tabla de su contenido
  - Subir el material en la plataforma Aula Aprende
- b) Revisión de los videos de los ponentes coordinados por el programa CALAC+, relacionado a temas de salud, análisis Costo-Beneficio e inventarios de emisiones, para la identificación de errores; y, realizar las ediciones pertinentes.
- c) Apoyar a la convocatoria al curso:
  - Generar un directorio actualizado y los documentos de invitación del público objetivo (oficios y cartas)
  - Mantener una base de datos de los participantes inscritos con la información necesaria para su registro en la plataforma Aula Aprende del MINAM.
- d) Llevar a cabo la transferencia del curso del programa CALAC+ "Curso para el análisis de costo-beneficio y de impactos en la salud de medidas para reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles" en plataforma del MINAM:
  - Coordinar y dar seguimiento a la transferencia
  - Realizar las gestiones para la transferencia digital del archivo del curso
  - Apoyar en la preparación de los documentos de acuerdo con lineamientos del MINAM
- e) Apoyar en el desarrollo del material de publicidad de ambos cursos en coordinación con el coordinador de la DGCA y la comunicadora del MINAM.
- f) Administrar la base de datos de preguntas y respuestas para los cuestionarios y exámenes y apoyar la carga de estas en la plataforma Aula Aprende.
- g) Participar de reuniones de trabajo y coordinación con el equipo de la DGCA.
- h) Dar seguimiento a las coordinaciones y trabajo colaborativo con la Universidad Nacional de Ingeniería.

## 4. Consideraciones de trabajo

Para llevar a cabo las actividades el/la consultor(a) deberá llevar a cabo reuniones de trabajo con las contrapartes y otros enlaces de coordinación que disponga la DGCA del MINAM. Así también, se deberán realizar visitas periódicas semanales a la DGCA del MINAM y contar con *hardware* y *software* adecuado para el desarrollo de la consultoría.

El seguimiento y la coordinación se llevará a cabo directamente por la DGCA. Para los temas relacionados con el curso CALAC+, las coordinaciones se realizan a través de la coordinadora local de Perú.

Los productos serán enviados vía mesa de partes del MINAM a la DGCA; y por correo electrónico, indicando el número de registro, a los enlaces de coordinación de CALAC+ y de la DGCA del MINAM.

## 5. Productos y cronograma de pagos

La duración esperada de la consultoría es de sesenta (60) días calendario, en los que se tienen las siguientes entregas:

N°	Productos	Fecha de presentación	Pago
1	<p>Primer reporte de actividades del servicio el mismo que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado situacional de la validación del contenido de los ponentes.</li> <li>- Coordinaciones realizadas para subir el contenido del curso.</li> <li>- Seguimiento al trabajo colaborativo con la Universidad Nacional de Ingeniería, para la formalización del programa de especialización.</li> </ul>	A los 25 días	50 % a la conformidad del producto 1
2	<p>Segundo reporte de actividades del servicio el mismo que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Directorio de público objetivo y de registrados</li> <li>- Proyecto de oficio o cartas</li> <li>- Material de publicidad (afiches, flyers y web banner)</li> </ul>	A los 50 días	50 % a la conformidad de los productos 2 y 3
3	Reporte de reunión de transferencia de la información	A los 60 días	

## 6. Contraparte técnica

La contraparte técnica para el desarrollo de la consultoría es la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente de Perú, con acompañamiento del equipo técnico del Programa CALAC+.

## 7. Contraparte administrativa

La contratante administrativa es la Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico (Swisscontact), mediante la coordinación local de Perú del Programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina (CALAC+).

## 8. Requisitos que debe cumplir el oferente

El/la consultor(a) debe cumplir los siguientes requisitos:

- Contar con un título universitario en Biología o Ingeniería
- Contar con experiencia general de ocho (8) años en el sector público o privado.

- Contar con experiencia específica de cinco (5) años en temas ambientales y/o en gestión ambiental o docencia universitaria en temas ambientales.

## **9. Convocatoria**

Los interesados para realizar este servicio deberán presentar sus propuestas técnica-económica al correo electrónico [paloma.oviedo@swisscontact.org](mailto:paloma.oviedo@swisscontact.org), hasta el 18 de marzo de 2025, con el asunto: *Desarrollo Cursos Aula Aprende*.

La propuesta técnica-económica debe contener (i) la hoja de vida del/a consultor(a) (ii) carta de expresión de interés; y, (iii) el monto del servicio, a todo costo, incluyendo impuestos de ley.

## **10. Propiedad intelectual**

Cualquier producto proveniente de la ejecución del presente contrato, en particular los materiales técnicos, audiovisuales y guiones, u otros materiales que constituyeron las bases de su elaboración, serán propiedad exclusiva del programa CALAC+ y del Ministerio de Ambiente de Perú. Queda entendido que el prestador del servicio no podrá utilizar ningún material y/o producto proveniente de la ejecución del presente contrato sin el acuerdo escrito de las instituciones arriba mencionadas.

Ninguna alteración que pueda pretenderse o efectuarse a los productos provenientes de la ejecución del presente contrato con motivo de querer adaptarlos o modificarlos, de cualquier clase, forma, o extensión que ella sea, se considerará que puede dar lugar a una nueva obra intelectual, ni original ni derivada, que pueda corresponder a la autoría o titularidad de ninguna persona distinta del contratante. No está permitido en forma alguna copiar, ceder su uso, goce y disposición, ni transferir a ningún título los productos provenientes de la ejecución del presente contrato.

---

Adrián Montalvo

Director del Programa CALAC+